

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30077 VALENCIA.

Edicto.

D./Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número Tres de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 000226/2009 habiéndose dictado en fecha 17 Julio 2009 por el Ilustrísimo/a Señor/a Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil Número Tres de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Sofamanía S.L. con CIF. B-96/884580, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 17 de julio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090064289-1